

**INSPECCIÓN DE FILOSOFÍA**

MONTEVIDEO, 5 DE ABRIL DE 2021.**Guía para implementación de evaluaciones en modalidad virtual.**

En los momentos que estamos atravesando y debido a una multiplicidad de factores, es un desafío aún mayor para los docentes el hecho de conseguir la integración, la motivación, el compromiso de los estudiantes y en este contexto considerar la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se producen.

Considerando estos múltiples factores y con el fin de acompañar y brindar una guía en la implementación de los espacios de evaluación, la Inspección de Filosofía comparte algunos aspectos a tomar en cuenta en dichas instancias:

- Concebir a la evaluación como parte del proceso de aprendizaje de manera que comprometa a los estudiantes y los motive.
- Como lo establecimos en innumerables oportunidades, la misma debería ser formativa, procesual, donde el estudiante sea protagonista del proceso.
- Es deseable procurar que el aprendizaje que promueva la actividad de evaluación sea situado, refiera a los contenidos y habilidades desarrolladas en el curso, atendiendo el nivel al que se refiere.
- Es importante pensar las consignas de manera que no se apunte centralmente al desarrollo memorístico, sino que se consideren otros formatos y consignas como por ejemplo las resoluciones de casos, planteos de problemas, elaboración de documentos, presentación de textos breves con carácter argumentativa, justificación y defensa de una idea, etc.
- Es muy importante que previo a cualquier instancia de evaluación se garantice a los estudiantes, por distintos medios, el acceso a todos los contenidos y materiales necesarios.
- Considerar que ante cualquier situación de evaluación, cualquiera sea la modalidad y estrategia seleccionada, es fundamental explicitar con la antelación necesaria, la modalidad, los tiempos y las herramientas a utilizar para esa instancia, siendo ordenados y claros en el planteo de los criterios que se tomarán en cuenta a tales fines.

-
- Recordar que no existen estrategias buenas o malas en sí mismas, sino en sintonía con lo que se quiere evaluar y adecuadas al planteo áulico correspondiente.
 - Es recomendable variar las estrategias y propuestas de evaluación.
 - En tiempos de pandemia, más aún se entiende pertinente facilitar mecanismos de coevaluación y autoevaluación.

Condiciones a tener en cuenta ante exámenes en modalidad virtual:

Las siguientes orientaciones están sujetas al funcionamiento que se disponga en cada centro y al trabajo colaborativo coordinado en cada institución.

- Se recomienda brindar en la medida de lo posible, previamente simulacros de evaluaciones en distintos formatos para que los estudiantes sepan a que se enfrentarán.
(Es importante considerar el apoyo de los docentes tutores en este aspecto).
 - Es pertinente la utilización de la plataforma CREA, en la medida de lo posible.
 - Será deseable que todos los estudiantes estén conectados durante el desarrollo completo del examen.
 - Cada estudiante tendrá que confirmar su identidad, mostrando su cédula en la cámara al comienzo del examen. La misma deberá estar encendida en todo momento.
 - El tribunal considerará y se anticipará a la posibilidad de pérdida de conexión del estudiante, otorgándose previamente un e-mail alternativo para establecer contacto o realizando video llamada o proporcionando otras formas según las posibilidades del tribunal.
-

**INSPECCIÓN DE FILOSOFÍA**

Si se trata de un trabajo escrito:

- Se entregará en el tiempo estipulado por el tribunal.
- Es una posibilidad, la de hacer llegar una a una las consignas.
- Considerar propuestas y formatos que le permitan al docente visualizar el aprendizaje de los estudiantes en relación a los contenidos y habilidades trabajadas en cada curso. (Flexibilidad y contextualización)
- Proponer pruebas que en lo posible, impliquen resolución de casos o problemas, elaboración en base a un texto u otras que permitan retomarse en la instancia oral ya sea en forma de defensa u otras, según las consignas planteadas.
- Podrán plantearse consignas con alternativas para elección del estudiante, a realizar al menos una para los estudiantes reglamentados y dos para los libres, teniendo en cuenta que luego en la instancia oral se podrán evaluar otros aspectos que no se consideraron en el trabajo escrito.

En las evaluaciones orales:

- Realizar, si se entiende pertinente, ingresos escalonados a la plataforma, programados con los estudiantes, claramente establecidos.
- Se sugiere considerar posibles retrasos en los tiempos atendiendo temas relativos a la conectividad u otros.
- Considerar que el estudiante tenga unos minutos para organizar las respuestas.
- Tomar en cuenta que el oral no puede superar los tiempos establecidos por la normativa vigente.

Prof. Lilyán García.
Inspectora Nacional de Filosofía.



Orientaciones y sugerencias para los exámenes de los diferentes cursos de Geología y Geografía en Ciclo Básico y Bachillerato

(Incluye cursos dictados por profesores de Geografía como Recursos Naturales-Paisajes Agrarios y Estudios Económicos y Sociales)

La Inspección de Geografía y Geología comparte las siguientes orientaciones y sugerencias para los exámenes de los diferentes cursos y planes vigentes:

a. en cuanto a documentos orientadores se sugiere consultar

- ✓ el documento. "Exámenes de Mayo 2021 con sugerencias para su implementación". En él se brindan orientaciones sobre el diseño y la aplicación de los exámenes, así como algunos aspectos de organización que deben considerar las instituciones al momento de planificar esta instancia
- ✓ Tener en cuenta el documento 2020 sobre pautas para los exámenes realizado por la Inspección de Geografía y Geología

b. en cuanto a la conformación y propuesta de examen

- ✓ **el tribunal** previo al examen deberá acordar la forma en que se harán la propuesta y las consignas que se utilizarán, manteniendo coherencia con la forma en que se trabajaron los temas en los cursos (aporte del Profesor del año anterior o de los registros). Dará a conocer a los estudiantes la forma en que se desarrollará el examen y sus etapas, así como los criterios de evaluación.
- ✓ **la propuesta** debe ser accesible a todos los estudiantes, contemplando la diversidad (considerar los estudiantes que tienen adecuaciones curriculares, explicitando los criterios utilizados)
- ✓ en la **instancia escrita** se pueden utilizar diferentes herramientas y recursos (formulario de Google como Test, las herramientas de evaluación de CREA) procurando la accesibilidad de todos
- ✓ se sugiere que la **instancia oral** sea un momento de encuentro en el que se podrá reconstruir la propuesta escrita, reforzando conceptos claves y la lectura por ejemplo. Se puede proponer el oral a partir de algún trabajo que haya realizado el estudiante durante el curso.

Prof. Mónica Canaveris
Inspectora de Geografía y Geología
Mayo 2021

Montevideo, 6 de mayo 2021

CONSIDERACIONES EN RELACIÓN A EXÁMENES VIRTUALES

Frente al Documento Nro 5 del Equipo Asesor Coordinador de Gestión y Pedagógico del 29 de abril y a la Resolución Nro 1594 del pasado lunes 3 de mayo, la **Inspección de Historia mantiene las consideraciones planteadas el pasado 5 de abril del corriente desde nuestro Blog (inspecciondehistoria.blogspot.com)** en referencia a los exámenes virtuales.

lunes, 5 de abril de 2021

APORTES EN RELACIÓN A EXÁMENES VIRTUALES

La Inspección de Historia desea compartir algunas consideraciones en relación a los exámenes virtuales, a partir de las preguntas e inquietudes que nos han hecho llegar profesores de todo el país. El presente documento no pretende dar solución a todas las posibles situaciones que podrían presentarse, ni reglamentar este tipo de propuesta, sino **aportar a una reflexión compartida y proponer un punto de partida** de las muchas variables que necesariamente habrán de tomarse en cuenta, en un contexto sumamente desafiante e impredecible, como lo es éste, **a la espera atenta de nuevas resoluciones que sin lugar a dudas habrán de llegar próximamente de parte de las autoridades en relación a esta nueva modalidad de evaluación.**

PAUTAS Y RECOMENDACIONES EN RELACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE EXÁMENES EN MODALIDAD VIRTUAL

En el contexto de pandemia continúan surgiendo situaciones que desafían el quehacer docente. El Documento Nro 3 del Equipo Coordinador de Gestión y Pedagógico de la DGES titulado *Orientaciones en torno a la suspensión de los cursos presenciales* expresa que "Se garantizará el cumplimiento de los dos periodos extraordinarios de exámenes marzo y abril, en modalidad virtual". Esta decisión naturalmente implica un rediseño de las evaluaciones en un lapso de tiempo acotado, propio de esta realidad tan dinámica que no brinda, en ocasiones, el margen de tiempo que todos deseáramos para la reflexión pedagógico-didáctica.

Atenta a nuevas orientaciones en relación al tema exámenes virtuales de parte de las autoridades, la Inspección de Historia desea formular algunas sugerencias al colectivo docente.

Previo al examen

1. Sugerimos que así como hay instancias previas a la del examen, en la que los integrantes del tribunal hacen acuerdos en torno a temas, actividades a proponer, etc, en esta oportunidad consideren discutir previamente aspectos que hacen a la organización de esta instancia, que aún no están regulados y son de suma importancia. A manera de ejemplo, brindamos algunos que podrían ser considerados: ¿con qué antelación se solicitará a los estudiantes que



se conecten?; ¿deberán conectarse obligatoriamente con su nombre y apellido?; ¿deberán mostrar su documento?; ¿qué margen de tolerancia en cuanto al tiempo para conectarse se les brindará?; ¿cómo se distribuirán las tareas entre los integrantes del tribunal: quién dará acceso, quién responderá dudas, etc?; ¿se solicitará la colaboración de otro/s referentes institucionales durante la realización del examen?, y si así fuera, ¿con qué rol, o para actuar ante qué imprevisto?; ¿cómo se procederá en caso de que se interrumpiera la conexión con los estudiantes?, ¿en qué circunstancia se decidirá invalidar la instancia de examen?; ¿se exigirá a los estudiantes estar todo el tiempo frente a una cámara encendida?; ¿se solicitará dirección de e-mail o celular de los estudiantes, por si fuera necesario contactarlos por otras vías durante el examen?; ¿se presentarán propuestas en forma secuenciada, con tiempos de entrega escalonados?; ¿cómo actuar si los estudiantes finalizan antes del tiempo estipulado por el REPAG para las pruebas escritas en las distintas modalidades.?, etc.

2. Sugerimos también que en la medida de lo posible, exista una instancia previa con los estudiantes que rendirán el examen, con el fin de explicarles los detalles que implica esta modalidad, cómo se desarrollará la misma, qué se espera de ellos, de qué tiempos dispondrán, qué herramientas tecnológicas habrán de utilizar, cómo deben hacer llegar al tribunal su producción correspondiente a la instancia escrita del examen, qué hacer si se interrumpe la conexión y no están utilizando equipos del liceo, y con qué criterios se los va a evaluar. Asimismo sugerimos se explicita con claridad cómo se realizará la devolución de su desempeño, y si habrá un cronograma escalonado para la instancia del oral. Un espacio posible para este intercambio podría ser el reservado para consultas, previo al examen, y que en el contexto de este momento ha de ser virtual. Puede parecer una propuesta excesivamente exhaustiva, pero creemos es necesaria, por tratarse de una modalidad absolutamente nueva, y por lo mismo, sumamente tensionante para todos los actores involucrados. Consideramos que plantear con claridad el contexto puede contribuir a descomprimir esa tensión, en tanto anuncia y prepara a los estudiantes para la instancia que afrontarán.
3. De no poder tener esta instancia, se recomienda especialmente que se difundan estos acuerdos, por todos los medios posibles, para que desde el ámbito institucional se tenga plena seguridad que este corpus llegue ciertamente a manos de los estudiantes con la antelación suficiente.
4. Al establecerse una modalidad de examen virtual, inferimos se garantizará a los estudiantes el acceso a un dispositivo con cámara y micrófono operativos, así como a una conexión a internet estable y solventable. De no ser así, los docentes deberán alertar de esta situación a la Dirección del Liceo para que pueda mediar en la solución de esta limitante. Consideraciones similares corresponden en relación a los docentes que integran el Tribunal examinador.

Durante el examen

1. Los docentes que integran el tribunal son profesionales de la educación, y como tales, seguramente tienen presente la necesidad de tomar en cuenta la situación de contexto. Será necesario mostrar una razonable flexibilidad puesto que los estudiantes también están pasando por un período crítico en su aprendizaje, y para muchos el período de abril siempre está cargado de mucha ansiedad y tensión por lo que implica para su futuro. Este sentir,

- sumado a la nueva modalidad, podrá requerir paciencia adicional de los docentes, quienes quizás experimenten una demanda mayor de la habitual en una instancia de examen.
2. La propuesta elaborada por el Tribunal ha de ser producto de una elaboración previa. Si bien se adaptará a las implicancias de la virtualidad (por lo que se deberá decidir cómo se secuenciará, por ejemplo), deberá asemejarse lo más posible a las evaluaciones realizadas a lo largo del curso, para permitir al estudiante utilizar las herramientas intelectuales y habilidades adquiridas y ejercitadas durante el mismo para su resolución.
 3. Ya sugerimos prever la posibilidad de que se produzca una interrupción de la conexión. Si esto ocurriera, recomendamos que el Tribunal haga constar en el acta de examen el lapso durante el cual se interrumpió la conexión con el o los estudiantes, y si fuera el caso, si se resuelve invalidar la instancia de examen por este motivo.
 4. Recomendamos especialmente no dejar de lado disposiciones ya vigentes en el REPAG para las instancias de examen oral, como el tomar nota, por parte de un miembro del Tribunal, lo más detalladamente posible, de los planteos propuestos al estudiante y de las respuestas brindadas por éste.
 5. Por último, sugerimos que la entrega de los resultados, salvo mejor decisión del Tribunal, o de la Dirección liceal, se realice mediante un cronograma escalonado.

Después del examen

1. Recomendamos imprimir en el liceo las producciones enviadas por los estudiantes las que se adjuntarán, como se hace regularmente, a la propuesta de examen y el detalle de cada oral. Toda esta evidencia será entregada para su archivo.
2. Sugerimos coordinar con la Dirección del Liceo el momento de la entrega de lo detallado en el punto anterior, así como el llenado del Acta de examen, o en su defecto, cumplir con lo que el equipo de gestión de la institución haya previsto respecto a la documentación correspondiente a la instancia de examen.

Prof. Elisa Rodríguez

Prof. Andrea Tempone

Inspectoras Nacionales de Historia

05/04/2021